



**LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA
PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA APROBADO POR
RESOLUCIÓN N° 832 /2026.**

PERFIL DEL CARGO	
A) CONDICIONES DEL CARGO	
Cargo: PERSONAL DE SERVICIO I Cantidad de Vacancia: 1 (UNA) Modalidad de Vinculación: Ascenso Categoría: K31 Nivel del Cargo: Nivel operativo Remuneración: Gs.4.011.000 (guaraníes cuatro millones once mil) Dependencia: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción Lugar del Puesto: FADA-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo - Py	
B) OBJETIVOS DEL CARGO	
Contribuir al adecuado funcionamiento de la FADA/UNA mediante la ejecución eficiente de actividades de servicios generales, limpieza, mantenimiento básico, apoyo logístico y conservación de las instalaciones, garantizando ambientes seguros, ordenados y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, conforme a las normas institucionales vigentes.	
C) NIVEL DE DEPENDENCIA DEL CARGO	
REPORTA A:	Superior inmediato del área de desempeño
SUPERVISAR A:	Ninguna
D) FUNCIÓN GENERAL	
Ejecutar actividades de servicios generales y apoyo operativo, asegurando la limpieza, conservación, orden, mantenimiento básico de los espacios físicos y apoyo logístico a las diferentes dependencias de la Facultad, conforme a los procedimientos y necesidades institucionales.	
E) FUNCIONES ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Mantener el orden y las condiciones adecuadas de los espacios físicos para el normal desarrollo de las actividades institucionales.• Realizar tareas de limpieza, orden, conservación y mantenimiento básico de las instalaciones y espacios institucionales.• Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes, equipos y herramientas asignados.• Cumplir otras funciones afines que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
F) PERFIL PERSONAL	
<ul style="list-style-type: none">• Tener Nacionalidad Paraguaya• Antigüedad mínima de 10 años en la -UNA• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública• Contar con resultados de evaluación de desempeño bueno o sobresaliente en los últimos 2 (dos) años (Valorable)• Valoración del legajo de personal	
G) FORMACIÓN ACADÉMICA	

- Educación escolar básica concluido (mínimo)

Tel: 0981079019

Correo Electrónico: postulaciones@fada.una.py

Dirección: Campus Universitario UNA



<ul style="list-style-type: none">• Educación Media (Bachiller) concluida (deseable).• Formación en profesiones específicas (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras) (Deseable)	
G.1 OTROS ESTUDIOS	
<ul style="list-style-type: none">• Eventos de capacitaciones relacionados al puesto en los últimos 10 años• Curso sobre la Ley N° 7239/2024 de Emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes (Deseable)	
H) EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia General	Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado
Experiencia Específica	Experiencia específica en la UNA, con una antigüedad mínima de 10 (diez) años (excluyente).
I) CONOCIMIENTOS	
<ul style="list-style-type: none">• Código de ética de la FADA UNA• Protocolo de buen gobierno de la FADA-UNA• Misión y Visión de la FADA-UNA• Reglamento Interno de la FADA-UNA• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lengua.	
J) COMPETENCIAS Y HABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad y compromiso institucional.• Organización y gestión del trabajo.• Proactividad e iniciativa para apoyar las actividades institucionales.• Comunicación efectiva.• Trabajo en equipo.• Adaptabilidad a las necesidades del área de desempeño.	
K) DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO	
<ul style="list-style-type: none">• Nota de Postulación, formato (VER ANEXO I)• Curriculum adaptado al formato UNA - Curriculum normalizado UNA - Disponible en: https://fada.una.py/curriculum-normalizado/• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de Escolar Básica y/o bachiller autenticado por escribanía.• Certificado laboral expedido por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FADA-UNA, que acredite la antigüedad en el cargo, detallando los años de servicio y funciones en la actualidad, conforme a los registros institucionales.• Fotocopia simple de los certificados de los eventos de capacitación relacionados al puesto• Certificado de antecedente policial y/o judicial vigente• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (ANEXO II)	



OBS: La falta de uno de los documentos citados más arriba, será motivo de descalificación.

L) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de 4 (cuatro) etapas.

- Evaluación documental
- Prueba psicométrica
- Prueba de conocimiento
- Entrevista

M) OBSERVACIONES

En caso de resultar adjudicado/a al cargo, los haberes del nuevo puesto estarán sujetos al proceso de habilitación correspondiente en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) ante el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que tiene una duración mínima de 2 (dos) meses. Una vez habilitado, los haberes serán abonados en forma retroactiva desde la fecha de vigencia del ascenso.

N) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- La recepción de los documentos se realizará únicamente por mesa de entrada institucional de la FADA/UNA, **en un sobre cerrado caratulado (Ver ANEXO III) desde el 06/07/2026 al 17/07/2026**
- La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.
- El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).
- Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.
- **Los postulantes que no hayan sido admitidos o seleccionados, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales de la Dirección de Gestión del Talento Humano.**

O) CONTACTO PARA ACLARACIONES

- Cualquier consulta o duda respecto al proceso de postulación podrá ser realizada a través del correo electrónico: postulaciones@fada.una.py y/o a los Número de Contacto. 0981-079-019 Interno 121 División de Selección del Personal de la DGTH FADA UNA.